MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Mi bandera es el Ñanduti
Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025
Defensores del Chaco 170 e/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Itauguá, 15 de noviembre de 2022

Señores:
Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A
alisonb@alianzagarantia.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del LLAMADO: de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2022 CONTRATACIÓN DE SEGUROS ID 421.073

En este contexto la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, remite copia en forma física de Resolución IM N°1051 de fecha 15 de noviembre del 2022 y el informe de evaluación correspondiente en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y concordantes del Decreto N° 2992/19.

Asimismo, se solicita la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el pliego y son las siguientes:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Queda Usted debidamente notificado.

C.P. Olga Franco Directora interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibido. 15-XI-22
10:00hs